



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Secretaría de Educación de Guanajuato «SEG»

Proyecto QC3795 «Escuela Extendida GTO»

Referencia: DACAP D/SEG/003/2024

Período: Enero a diciembre de 2023

Octubre de 2024

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	13
IV.	Resumen general de la auditoría.	14

Nota: El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de **14** hojas.

I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Honestidad, otrora Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño, practicada a la Secretaría de Educación de Guanajuato.

II.- Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Verificar el control interno y el cumplimiento del proyecto QC3795 «Escuela extendida GTO», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2 Período.

La auditoría se realizó por el período de enero a diciembre de 2023.

II.3 Alcance.

De la planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el período 2023 generado del sistema SAP S/4 HANNA, el importe autorizado fue de \$19,007,250.58, y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
QC3795 «Escuela extendida GTO» (Recurso Estatal)	\$19,007,250.58	\$20,518,753.36	\$16,321,182.81	\$4,197,570.55

Se revisó que el recurso no ejercido por \$4,197,570.55, se comprometió en el proyecto QC3795 «Escuela extendida GTO» del ejercicio 2023 y se refrendó para el ejercicio 2024.

Con relación al monto ejercido por \$16,321,182.81 el auditado fue por un importe de \$16,321,182.81, que representa el 100% del importe ejercido, en las partidas presupuestales como a continuación se detallan:

Número	Partida - Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
1340	Compensaciones	\$3,295,798.96	\$3,295,798.96	100%
2210	Productos alimenticios para personas	8,851,212.00	8,851,212.00	
3830	Congresos y convenciones	534,815.00	534,815.00	
3850	Gastos de representación	25,984.00	25,984.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	98,872.85	98,872.85	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	3,514,500.00	3,514,500.00	
Total		\$16,321,182.81	\$16,321,182.81	100%

II.4 Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto QC3795 «Escuela extendida GTO», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- Con referencia a la normativa que rige el actuar de la Secretaría de Educación de Guanajuato y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el apego a la siguiente normatividad vigente en el período auditado:
 - Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.
 - Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
 - Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023.
 - Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
 - Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

- o Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2023.
 - o Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023.
 - o Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2023.
 - o Reglas de Operación del Programa «Escuela extendida GTO» para el Ejercicio Fiscal de 2023.
 - o Acuerdo modificatorio al acuerdo secretarial 102/2022 mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del programa QC3795 «Escuela Extendida GTO», para el ejercicio fiscal de 2023.
- Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
 - Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: (11-SEG) P004.C01 Escuelas de calidad y con proceso de gestión educativa incrementada, junto con la descripción general del proyecto QC3795 «Escuela extendida GTO», conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	QC3795 «Escuela extendida GTO».
Objetivo general:	Implementar en escuela primarias en condiciones de marginación el horario extendido para promover las comunidades de aprendizaje, mejoramiento del aprovechamiento del tiempo y fortalecer el aprendizaje, la permanencia escolar, la inclusión y convivencia.
Descripción del proyecto:	Estrategia educativa orientada a desarrollar un sistema de trabajo con una jornada escolar ampliada de hasta 8 horas diarias, que represente una extensión de horario de hasta un máximo de 3 horas encaminadas a mejorar la calidad de los aprendizajes. La ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar en beneficio del desarrollo de acciones y actividades definidas desde una propuesta pedagógica innovadora.
Recurso:	Estatal.
Alineación al Programa de Gobierno 2018-2024	Eje Gubernamental: Educación de Calidad. Fin Gubernamental: Transformar la educación en Guanajuato. Objetivo 3.3: Incrementar la permanencia escolar de los estudiantes en todos los niveles educativos.

	<p>estrategia: 1.2 Educación para la Vida. Principales acciones: Incrementar la permanencia escolar de los estudiantes en todos los niveles educativos.</p>
<p>Alineación a la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024</p>	<p>Eje Gubernamental: Educación de Calidad. Línea estratégica: Acceso a los servicios de educación, cultura y deporte para los habitantes del estado con enfoque accesible, innovador y de calidad. Objetivo 3.3: Incrementar la permanencia escolar de los estudiantes en todos los niveles educativos. Estrategia 3.3.3: Aseguramiento de la trayectoria escolar de los educandos en todos los niveles. Línea de acción 3: Establecer mecanismos de vinculación internos y externos públicos y privados a favor de la permanencia.</p>
<p>Programa Presupuestario</p>	<p>P004 – Gestión de Centros Escolares de la Educación Educativa.</p>
<p>Componente:</p>	<p>P004.C01.- Escuelas de Calidad y con Procesos de Gestión Educativa Incrementada.</p>

- Se analizó el registro del proyecto en el apartado de Seguimiento Q'S del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de \$16,321,182.81.
- De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto QC3795 «Escuela extendida GTO» incluyera las siguientes metas por el ejercicio 2023:

No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED
1	Beneficiar escuelas públicas de educación primaria con apoyo económico para personal directivo, docente e intendente por la ampliación de la jornada escolar en los centros de trabajo del Estado de Guanajuato	160	\$19,007,250.58	\$16,321,182.81	221
2	Beneficiar escuelas públicas de educación primaria con servicio de alimentación.	3,132			4,667
3	Escuelas públicas de educación básica incorporadas al programa beneficiadas con apoyo económico para impulsar la interacción y participación de todas las figuras en una comunidad de aprendizaje a fin de que los estudiantes desarrollen al máximo todas su potencialidades y capacidades.	38			71

- Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:
 1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
 2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
 3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
 4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
 5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

- Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: Sistema de Evaluación al Desempeño «SED».

- Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
 - El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2023:

- El estatus de la meta.
- El apartado de cronograma (meta - actividad).
- El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
- Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.

- Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto QC3795 «Escuela extendida GTO», se encontrara alineada conforme a la normativa.
- Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto QC3795 «Escuela extendida GTO», para su correspondiente registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» corresponde a:
 - Subsecretaría de Educación Básica.
 - Dirección General de Educación Básica.
 - Dirección de Gestión y Supervisión Escolar.
- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto QC3795 «Escuela extendida GTO», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el ejercicio 2023.
- Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2023, generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP S/4 HANNA), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED».

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Meta Comprometida	Meta R.O.	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Monto Modificado SED
1	Beneficiar escuelas públicas de educación primaria con apoyo económico para personal directivo, docente e intendente por la ampliación de la jornada escolar en los centros de trabajo del Estado de Guanajuato.	Personal directivo, docente e intendentes beneficiados	160	213	221	4,888	\$ 3,394,671.81
2	Beneficiar escuelas públicas de educación primaria con servicio de alimentación.	Estudiantes beneficiados	3,132	4,639	4,667		\$8,851,212.00
3	Escuelas públicas de educación básica incorporadas al programa beneficiadas con apoyo económico para impulsar la interacción y participación de todas las figuras en una comunidad de aprendizaje a fin de que los estudiantes desarrollen al máximo todas su potencialidades y capacidades.	Escuelas Beneficiadas	38	71	71	71	\$4,075,299.00
							\$16,321,182.81


- ✓ Se cotejó el reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto QC3795 «Escuela extendida GTO» por el período de enero a diciembre de 2023, emitido del sistema SAP S/4 HANNA, con el gasto erogado conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables, de las partidas presupuestales ejercidas "1340 Compensaciones", "2210 Productos alimenticios para personas", "3830 Congresos y convenciones", "3850 Gastos de representación", "3980 Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral" y "4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza".
- ✓ De la partidas "1340 Compensaciones" y "3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral", se verificó: Los oficios emitidos por la Directora de Gestión y supervisión Escolar al Director de Remuneraciones y Relaciones Interinstitucionales, con los cuales le hace entrega de la base de datos impresa del personal, donde certifica los días laborados por el personal de las escuelas participantes en el programa, para la generación de su compensación económica, y los listados de pago realizados al personal de las escuelas participantes; así como las pólizas de pago realizadas.

- ✓ Referente a la partida "2210 Productos alimenticios para personas", se revisó el convenio CONV/SEG/ISSEG/090/2023 F.I. 2352441, vales de alimentos otorgados a cada escuela participante en el programa, listado de beneficiarios directos y monto de apoyo otorgado, pólizas contables, pago a terceros y solicitud de pago.
- ✓ De la partida "3830 Congresos y convenciones", se verificó en los 2 proveedores contratados: Servicios integrales para el desarrollo y Olivia Pérez Uriarte; póliza de compensación, pago a terceros, oficio de visto bueno de servicio, oficio de solicitud a la SFIA, contrato, pagaré a favor de la SFIA, cotización, listas de asistentes, alta en padrón de proveedores de Gobierno del Estado, factura, spei y verificación de CFDI ante el SAT.
- ✓ De la partida "3850 Gastos de representación" se verificó que la contratación de los 7 proveedores contara con póliza contable de afectación, pago a terceros, oficio de recepción del servicio, listas de asistentes, alta en padrón de proveedores de Gobierno del Estado, factura, spei y verificación de CFDI ante el SAT.
- ✓ La partida "4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza", aplicó por cada escuela participante en el programa mediante la entrega de una tarjeta empresarial por una cantidad de apoyo igual a cada una de \$49,500.00 M.N., se verificaron los acuses de recepción de la tarjeta con el apoyo por parte del responsable de cada centro escolar, apertura de las cuentas bancarias, facturas de las compras realizadas por cada centro escolar, verificación de CFDI ante el SAT de cada compra, así como la devolución de las tarjetas utilizadas una vez que fue ejercido el recurso asignado.
- ✓ Se verificaron los pagos realizados a personal docente y de apoyo a la educación de las escuelas participantes en el programa, de las partidas "1340 Compensaciones" y "3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral.
- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto; de la partida "2210 Productos alimenticios para Personas" se revisó el convenio CONV/SEG/ISSEG/090/2023 F.I. 2352441 de fecha 15 de septiembre de 2023; de la partida "3830 Congresos y convenciones" se revisaron 2 facturas números 802 de fecha 09/12/2023 por \$239,769.00 del proveedor Servicios

Integrales para el Desarrollo y sin número del 23 de noviembre de 2023 por \$295,046.00 del proveedor Olivia Pérez Uriarte; de la partida "3850 Gastos de representación" se revisaron 7 facturas 2576, 418, 10, 850, 4508, 1229 y una sin número de varias fechas de 2023, por el monto total de \$25,857.25 y de la partida "4430 Ayudas Sociales a instituciones de enseñanza" se revisaron 396 facturas del ejercicio fiscal 2023 y 6 facturas del 2024, todas por \$3,315,441.65 (IVA incluido); y se verificó que contaran con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación del ejercicio fiscal 2023 y 2024.

- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); de las mismas facturas mencionadas en el párrafo anterior de las partidas "2210 Productos alimenticios para personas", "3830 Congresos y convenciones", "3850 Gastos de representación" y "4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza".
- ✓ De la información previamente planteada, se verificó la evidencia de las metas y los beneficiarios directos e indirectos del programa:

Evidencia	Cantidad
· Se revisó, la relación de pagos de la compensación económica, para el personal docente y de apoyo a la educación, de los planteles.	221 Personal beneficiado.
· Se revisó del convenio CONV/SEG/OSSEG/090/2023 F.O. 2352441, la entrega de vales a los beneficiarios para la compra de alimentos, así como su póliza de pago.	4,667 Estudiantes beneficiados.
· Se revisó el otorgamiento de apoyos económicos a las 71 escuelas públicas de educación básica y que se apegaran a las reglas de operación, así como las compras realizadas por éstas y su manejo contable.	71 Escuelas beneficiadas.



III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Defectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Defectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0



IV. Resumen general de la auditoría.

Dependencia: Secretaría de Educación de Guanajuato «SEG».

Proyecto: QC3795 «Escuela extendida GTO»

Como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría de Educación de Guanajuato «SEG» del Proyecto denominado QC3795 «Escuela extendida GTO», por el período de enero a diciembre de 2023, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría de Educación de Guanajuato «SEG» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.